

RESOLUCIÓN 010-FEPAD/2023

Lima, 21 de marzo de 2023

VISTO:

En sesión de Consejo Directivo de fecha 17 de marzo de 2023, los temas referentes a los instructores de manejo de alta competición para todas las modalidades que regente la FEPAD y.

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con personas idóneas como instructores de manejo de alta competición, es que,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RATIFIQUESE, en el cargo de INSTRUCTOR OFICIAL DE RALLY Y CIRCUITO de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo al señor:

- **PAOLO ARNALDO ZANI DE LOS RIOS.**

Cargo que ejercerá a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo Segundo : El mencionado instructor oficial de la FEPAD, está obligado, a presentar una carta en la que indique conformidad que el deportista ha llevado el curso de manejo satisfactoriamente, adjuntando, además una evaluación de cada instrucción que dicte.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

**FEDERACIÓN PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**



RUBEN ECHAVE MACEDO
Presidente

